

Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas.

Con.....Ávila



Fomento de la provincia de Ávila, de sus municipios y de sus habitantes

Razón de ser.

Con este Servicio ayudamos tanto al emprendedor joven que desea dar un gran salto profesional y convertirse en empresario, como a aquéllos, no tan jóvenes con amplia experiencia trabajadora y en su mejor momento profesional, que no desean ni vivir una jubilación anticipada, ni vivir un ostracismo laboral. Incluimos también a todos aquéllos que no encuentran en la provincia un trabajo que cumpla sus expectativas y no queriendo emigrar podrían optar por autoemplearse a través de la propia creación de su propia empresa.

Con este servicio profesional colaboramos en la consecución de los objetivos de nuestra Asociación, **el fomento de la provincia de Ávila, de sus municipios y de sus habitantes** y contribuimos en **la lucha contra la despoblación de la provincia de Ávila y de sus municipios.**

El Servicio de Apoyo a la Creación de Empresas.

Con este Servicio se ayuda a crear nuevos proyectos empresariales con sede y desarrollo en la provincia de Ávila, suministrando a los posibles emprendedores apoyo y soporte en algunas carencias que necesiten para el éxito de sus ideas empresariales.

Con este Servicio se proporciona apoyo y soporte profesional a la creación de nuevas empresas y proyectos, desde la fase inicial de las ideas (o deseos) de **los emprendedores** hasta la puesta en marcha de la nueva empresa, inicio de la actividad productiva y desarrollo inicial del proyecto empresarial. Para ello, a lo largo de todo el proceso anterior, **ConÁvila** asesora a los emprendedores en todas aquellas cuestiones de interés, así como participa y trabaja conjuntamente con ellos para el buen fin del proyecto.

El proyecto empresarial debe implicar la creación de puestos de trabajo estable en la provincia de Ávila, incluyendo el autoempleo para los emprendedores, logrando fomentar algún municipio de la provincia de Ávila en que se formalice la creación de la propia empresa recién creada.

El emprendedor no es alguien especial, para hacer negocios no hay secretos, sólo sentido común. Casi cualquiera puede ser emprendedor, sólo hay que tener verdaderas ganas, disposición para trabajar duro, sentido común y control del tiempo. Esto último en el más amplio significado de las palabras control y tiempo. Con ello el éxito está garantizado, y parafraseando a un gran pensador del XVIII, a partir de aquí, **el éxito sólo depende de saber cuánto se ha de tardar en lograrlo.**

El servicio proporcionado por **ConÁvila** a los emprendedores es **gratuito**, salvo las posibles excepciones que se indican más adelante.

La asesoría y el trabajo participativo de **ConÁvila** con **los emprendedores** debe entenderse en sentido amplio, profundo y **complementario**, asumiendo ConÁvila la realización de todas aquellas actividades, en las cuales los emprendedores muestren algunas carencias. ConÁvila trabaja, conjuntamente con los emprendedores, en las múltiples labores que deben ser realizadas para la puesta en marcha e inicio de la actividad productiva, que principalmente y según los diferentes tipos de proyectos empresariales, pueden necesitarse y enumerarse atendiendo al siguiente orden temporal:

1. Estudiar, analizar, clarificar, profundizar y redefinir, si es necesario, las **ideas principales** en que se fundamenta el proyecto empresarial.
2. Desarrollo y elaboración del documento de trabajo **“Plan y Proyecto de Empresa”** escrito con suficiente concreción y profundidad que sirva de guía para el desarrollo óptimo del mismo incluyendo las ideas principales del proyecto, los principios rectores que lo inspiran, sus objetivos principales, su división en fases diferenciadas con sus objetivos parciales y una planificación aproximada de las mismas, las infraestructuras humana, física, técnica y administrativa necesarias y un análisis de la viabilidad del proyecto (política presupuestaria, financiación, ingresos y gastos predictibles, servicios y productos ofrecidos, marketing y políticas comerciales y de funcionamiento).

3. Asesoría y elección de la **forma jurídica** de la nueva empresa (autónomo individual, empresarial o societario, comunidad de bienes, sociedad mercantil, cooperativa...) realizando los diferentes trámites administrativos requeridos para la adquisición de la **personalidad jurídica** de la nueva empresa (nombre en el Registro Mercantil Central, Escritura Pública, NIF provisional, certificado digital, etc.).
4. Realizar los trámites administrativos requeridos para iniciar la actividad empresarial (en la Agencia Tributaria, en la Comunidad Autónoma y en el Ayuntamiento correspondiente), adquiriendo la **personalidad empresarial**, y si es oportuno realizar los trámites administrativos requeridos para adquirir la **personalidad patronal** (respecto a la Seguridad Social, el SEPE, la Mutua Patronal y el Convenio Colectivo aplicable).
5. Asesoría sobre el arrendamiento y/o adquisición del **local, oficina, terreno, finca o nave industrial** en que se va a iniciar la actividad de la nueva empresa incluyendo la selección y negociación de este si fuera necesario.
6. Búsqueda, selección y contratación de los **trabajadores** con que la nueva empresa va a iniciar su actividad, incluyendo todos los trámites administrativos con la seguridad Social y el SEPE.
7. Estudio y análisis sobre las **necesidades informáticas** de tipo administrativo, así como la puesta en marcha de los equipos y aplicaciones informáticas requeridas, incluyendo el desarrollo de la página web adecuada y normalmente necesaria para la nueva empresa.

8. **Contabilización** de la fase de puesta en marcha, cierre contable de dicha fase, cierre de todos los trámites administrativos, creación y legalización de los libros que, según los casos, son de obligada tramitación por la empresa (societarios, fiscales, contables...).

9. Creación y puesta a punto de la **organización administrativa** con los archivos básicos de la documentación empresarial y la elaboración de un pequeño dossier sobre las obligaciones formales y registrales que la nueva empresa debe de cumplir periódicamente con los diferentes órganos de la Administración.

Los trámites administrativos de los puntos 3 y 4 tienen costes de tipo administrativo, registrales y notariales que hay que tener en cuenta.

El punto 6 tiene un coste por puesto de trabajo que sea necesario seleccionar por parte de ConÁvila a través de otro de nuestros servicios: el **Servicio de Búsqueda y Selección de Personal**.

El punto 7 puede tener un coste si se requiere que sea realizado por la Asociación, que dependerá de la complejidad de la página web y/o de las aplicaciones informáticas requeridas.

Adicionalmente puede añadirse a todo lo anterior una fase posterior, totalmente gratuita, de asesoría general por parte de ConÁvila a la empresa recién creada, en su gestión habitual durante el desarrollo inicial del proyecto empresarial. Asesoría tan amplia como pueda requerirse incluyendo aspectos como: negociación con proveedores o clientes, políticas comerciales, diseño de productos y servicios, estrategias de precios y descuentos, política de personal, etc.

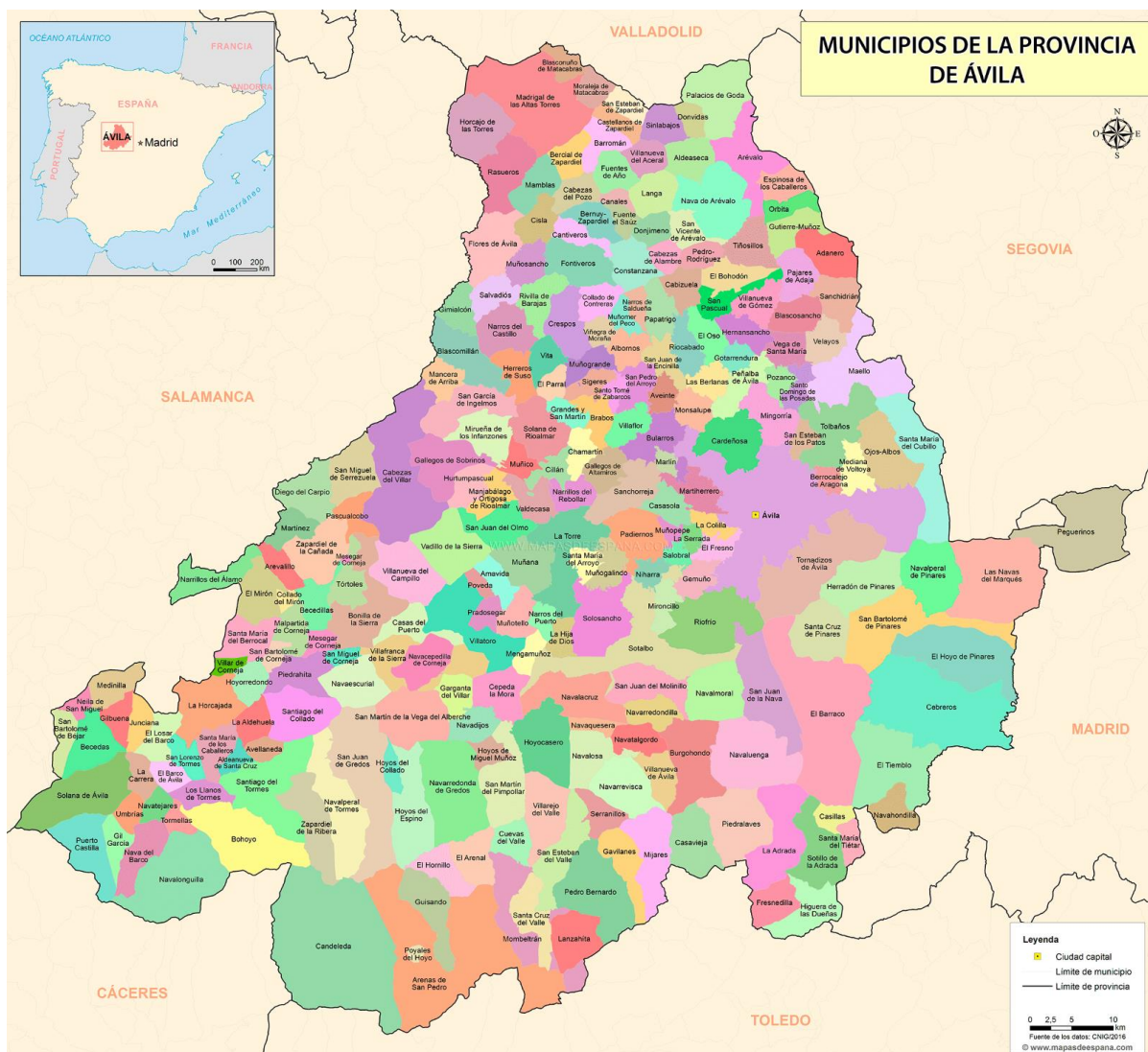
Asociación Socioeconómica ConÁvila (www.conavila.es)

Paseo de Santo Tomás, 8 Local 3 05003 Ávila

Tel. 656 433 336

froilan.rincon@conavila.es

Con.....Ávila



Contra la despoblación de la provincia de Ávila y de sus municipios.